

Nosotros en el Centro Médico de Emanuel (EMC) le ofrecemos nuestro cuidado y apoyo a usted y a su familia en este momento estresante.

Referencias:

ABA Comisión en ley y envejecimiento, Planeo de Cuidado Anticipado: Guía para apoderados

Política del Centro Médico de Emanuel 03-15 Directivas Anticipadas

Política del Centro Médico de Emanuel 18-18, No Intente Resucitación Cal. Código Testamentario §§ 4600-4805

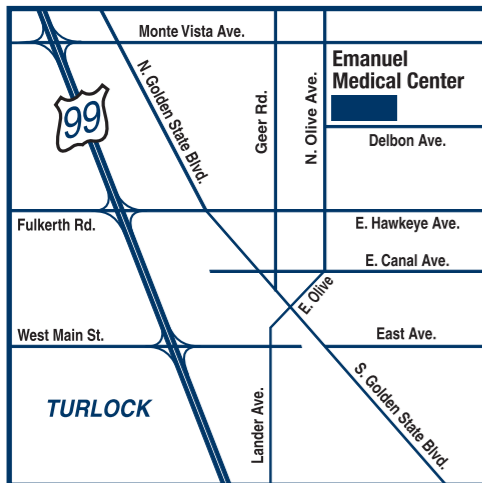
“Decidir Sobre Tratamientos Médicos” Folleto de Ética del Centro Médico de Emanuel (EMC)



825 Delbon Avenue
Turlock, CA 95382

Ph: (209) 667-4200

www.emanuelmedicalcenter.org



Guía para Agentes y Substitutos que Tomaran-Decisiones

Tomar decisiones para pacientes quienes no pueden hablar por si mismos

Si usted se encuentra en posición de tomar decisiones médicas por otra persona, esta guía es para usted. Si él/la paciente lo/la ha nombrado a usted en un documento de directiva anticipada (Poder Notarial para Cuidado de Salud, Testamento en Vida), a usted se le puede llamar “representante”. Si él/la paciente la/lo nombro a usted como un sustituto para tomar-decisiones al momento de ingresar al hospital, a usted se le llamara “substituto de tomar-decisiones”—como también le llamaran si él médico ha pedido que usted represente los deseos del paciente al tomar decisiones de tratamiento cuando él/la paciente no pueda hacerlo.

El personal del Centro Médico de Emanuel (Emanuel Medical Center) entiende que este es un momento muy estresante para usted, y que le podrían llamar para que tome algunas decisiones difíciles. Esperamos que esta información facilite más este proceso. Si no ha recibido el folleto, “Decidir Sobre Tratamientos Médicos” por favor pídaselo a la enfermera de su ser querido. Este libretto también le ayudara a usted.

Su Papel como Substituto de Tomar Decisiones:

El personal del Centro Médico de Emanuel (Emanuel Medical Center) esta comprometido a respetar los deseos de la familia con respecto al cuidado de sus seres queridos. Así como usted, nosotros tenemos la obligación moral y legal de seguir cualquier deseo expresado del paciente, incluyendo cualquier instrucción de Directiva Anticipada (Poder Notarial para Cuidado de Salud,

Testamento en Vida, Directiva de Cuidado de Salud por Anticipado) que él/la paciente a llenado y firmado.

Su autoridad de tomar-decisiones empieza cuando él/la paciente ya no puede tomar decisiones por si mismo/a. Mientras él/la paciente pueda, es importante de asegurarse que él o ella mantenga el papel de tomar decisiones, y que la familia y los profesionales que le prestan cuidado al igual tomen la guía del paciente.

También es importante mantener copias de cualquier documento de Directiva Anticipada que él/la paciente haya llenado, y de proporcionar una al hospital y al doctor del paciente. Esto sirve para dos cosas, para confirmar su papel y para indicar las preferencias del paciente. Por favor hable con él médico y otros empleados del equipo de cuidado de salud tan pronto que pueda para que ellos puedan saber que usted estará participando. Usted debe estar disponible para todas las decisiones médicas en las cuales él/la paciente generalmente participara.

¿Que pasa si cambio de parecer sobre ser un sustituto para tomar-decisiones?

Si usted cambia de parecer después de que le llaman para tomar el papel de representante o sustituto para tomar-decisiones, debe de reunirse con él médico de su ser querido inmediatamente para que se pueda nombrar a otro/a sustituto/a de tomar-decisiones.

Como Tomar Decisiones Médicas:

Su decisión más difícil puede tratarse de empezar o parar tratamientos de mantenimiento de vida. Como todos los tratamientos médicos, los tratamientos de mantenimiento-de-vida—por ejemplo, medidas de resucitación (tratar de revivir a pacientes a quienes les a parado de latir el corazón o les ha parado la respiración), o respiración mecánica o maquinas de diálisis de los riñones—son adecuadas cuando él/la paciente los podría querer y cuando los doctores ven señales de que estos van a restaurar la salud del paciente y la capacidad de disfrutar la vida, o ayudar a él/la paciente a sentirse más cómodo.

Cuando tome decisiones con respecto al cuidado de su ser querido, por favor recuerde que usted esta hablando por su ser querido como si usted fuera esa persona. Cuando él/la paciente ha dicho claramente sus deseos sobre un tratamiento, su trabajo es de llevar a cabo esos deseos. Cuando él/la paciente no ha dicho claramente sus deseos sobre un tratamiento, su trabajo es de hacer lo mejor que pueda para imaginar lo que él/la paciente decidiría si él/ella pudiera entender lo que el doctor le esta diciendo a usted sobre la condición del paciente y cual es la probabilidad de cómo se va a ver en su futuro a corto-plazo y a largo-plazo. A esto se le llama decisión substituta, y requiere de que usted se imagine a sí mismo/a en la posición del paciente. En otras palabras, es importante separar sus sentimientos sobre lo que a usted le gustaría que se haga o no se haga para la paciente de

lo que él/la paciente ha indicado que quiere o no quiere, ya sea directamente o indirectamente.

Los siguientes son algunos pasos que usted puede seguir al tomar estas decisiones: **Entérese de los datos médicos de parte del médico, investigue las opciones de tratamiento, y trate de ver como decidiría él/la paciente si él/ella supiera la información correcta y opciones.**

- Si usted conoce las preferencias del paciente, sígalas.
- Si usted no conoce los deseos específicos del paciente, pero tiene otras pruebas de lo que el/ella querría, trate de descifrar lo que él/ella decidiría. Considere sus valores, creencias religiosas, decisiones pasadas, y declaraciones pasadas que él/ella ha dicho. También puede ayudar el hablar de estos asuntos con otras personas que conocen bien al paciente.
- Si tiene poco o ningún conocimiento de lo que él/la paciente querría, entonces usted y los doctores tendrán que decidir basado en lo que una persona razonable decidiría en la misma situación. Puede escuchar cuidadosamente a la descripción del doctor de opciones de tratamiento y los resultados probables. ¿El tratamiento causara dolor o sufrimiento? ¿Es probable mejorar al paciente? ¿Qué recomienda el doctor?



Los Papeles del Doctor

Los doctores del paciente, como usted, tienen el deber de poner los deseos y el bienestar del paciente primero. Ellos harán lo mejor para recomendar y proveer tratamientos que cumplen con estas dos metas. También le dirán a usted, si la medicina alcanza el punto que no pueda ayudar al paciente a recuperarse, si lo máximo que puede hacer es asegurar la comodidad del paciente. Los doctores a veces necesitan rechazar el proveer tratamientos que no ayudan al paciente, aunque un familiar o un sustituto/a que toma-decisiones pida ese tratamiento, ya que la ley estatal de California protege a los/las pacientes que están bajo cuidado de salud médico ineficaz (Cal. Código Testamentario §§ 4600-4805.)

Acuerdo Familiar

Uno de los aspectos más difíciles de su papel puede ser obtener el acuerdo de otros familiares con respecto a decisiones médicas tomadas por parte del ser querido. Puede ayudar el recordar que lo más probable es que cada familiar este pasando por sentimientos estresantes.

Desde luego, usted debe respetar los sentimientos y considerar los deseos de otros familiares. Trate de comunicar su comprensión y pensamientos con otros familiares, recordado que, como él representante designado del paciente o sustituto de tomar-decisiones, su deber más importante es de poner primero y principalmente los deseos y el bienestar del paciente.

RECUERDE, USTED NO ESTA SOLO/A.

El pastor de su ser querido puede estar disponible para ayudarle durante este momento difícil. Además, nuestro Departamento de Servicios Sociales, Comité de Ética y el Capellán del Hospital también están aquí para asistirle. Puede comunicarse con ellos en:

Servicios Sociales: Extensión 2870 o 664-2870

Capellán: Localizador 271 - Extensión 2399 o 669-2399

Comité de Ética Localizador 140